



AXA WORLD FUNDS – FRAMLINGTON EUROPE MICROCAP

SUBFONDO DE AXA WORLD FUNDS, FONDO DE INVERSIÓN LUXEMBURGUÉS CONSTITUIDO COMO *SOCIETE D'INVESTISSEMENT A CAPITAL VARIABLE* DE TIPO PARAGUAS EL 24 DE DICIEMBRE DE 1996 POR PLAZO INDEFINIDO

Folleto simplificado – Diciembre 2011

Anexo 12

Denominación del Subfondo	AXA WORLD FUNDS – FRAMLINGTON EUROPE MICROCAP (Anteriormente denominado AXA World Funds – Europe Microcap)
Sociedad gestora	AXA Funds Management S.A. (Luxembourg)
Gestor financiero	AXA Investment Managers Paris
Subdelegación	Ninguna
Promovido por	AXA Investment Managers

Objetivos y políticas de inversión

Objetivos de inversión:

El objetivo de este Subfondo es obtener una apreciación del capital a largo plazo.

Se dirige a inversores en busca de un crecimiento del capital a largo plazo, medido en euros, mediante una cartera gestionada activamente compuesta por acciones cotizadas, valores asimilados a renta variable e instrumentos derivados.

Política de inversión:

El Gestor financiero tratará de alcanzar los objetivos del Subfondo invirtiendo en empresas de muy pequeña capitalización (es decir, empresas con una capitalización bursátil máxima de 400 millones de EUR) y en pequeñas empresas con sede sita o que coticen en la zona geográfica europea.

Deseamos poner en conocimiento de los inversores que sean residentes a efectos fiscales en Francia que el Subfondo puede ser suscrito por el PEA (Plan de Ahorro en Acciones) francés, lo que implica que el Subfondo invierte permanentemente al menos el 75% en acciones o derechos admisibles en el PEA (a título indicativo, en la fecha del Folleto, el Subfondo invertirá un mínimo del 75% en acciones o derechos emitidos por sociedades que estén domiciliadas en el Espacio Económico Europeo, salvo Liechtenstein).

A la hora de comprar, se hace hincapié en las acciones de muy pequeña capitalización y, en menor medida, en pequeñas empresas. La cartera estará diversificada en términos sectoriales.

No existe casi ninguna restricción formal sobre la proporción del patrimonio del Subfondo que puede ser invertido y / o expuesto en un determinado mercado.

Con el fin de realizar una gestión eficaz de la cartera, el Subfondo podrá utilizar instrumentos derivados, respetando los límites que se estipulan en la sección "Límites de inversión".

La Moneda de referencia del Subfondo es el EUR.

Perfil de riesgo y rentabilidad

Este Subfondo invierte principalmente en renta variable que conlleva un elevado riesgo de pérdida del capital invertido.

Consideraciones especiales referentes al riesgo

Riesgos de liquidez asociados a las inversiones en el universo de pequeña y microcapitalización: la inversión en el universo de pequeña y microcapitalización conlleva un riesgo de liquidez específico.

Horizonte de inversión

Este Subfondo es adecuado para inversores que no vayan a retirar su capital en ocho años.

Si desea obtener más información acerca de los riesgos, consulte en la parte general del Folleto las secciones tituladas "Consideraciones generales de riesgo" y "Consideraciones especiales referentes al riesgo".

Suscripciones mínimas y comisiones máximas del Subfondo

Acciones		
Inversores	Todos los inversores	Acciones con condiciones especiales / para inversores específicos
	A	F
Clase de Acciones		Destinadas, más específicamente, a Inversores institucionales

Suscripciones y tenencia ^{(1) (2)}		
Suscripción inicial mínima	Ninguna	500.000,00
Inversión posterior mínima	Ninguna	10.000,00
Tenencia mínima en la Sociedad	Ninguna	500.000,00
Tenencia mínima en cada Subfondo	Ninguna	10.000,00

Suscripción, reembolso y conversión de acciones

La solicitud de suscripción, reembolso o conversión de Acciones podrá realizarse cualquier Día hábil ante el Registrador y Agente de transferencias o ante cualquier entidad de comercialización designada por la Sociedad en el país correspondiente.

Los inversores cuyas solicitudes de suscripción, reembolso o conversión sean recibidas por el Registrador y Agente de transferencias antes de las 15:00 horas de cualquier Día hábil serán tramitadas al Precio de negociación calculado en el siguiente Día de valoración más o menos todas las comisiones de suscripción, reembolso o conversión que se exponen a continuación.

Todas las solicitudes recibidas por el Registrador y Agente de transferencias después de las 15:00 horas se considerarán recibidas en el siguiente Día hábil.

Comisiones pagaderas por los Accionistas

Cargos únicos ⁽³⁾	Comisiones máximas de suscripción	5,5%	2%
	Comisiones máximas de reembolso ⁽⁴⁾	Ninguna	Ninguna
	Comisiones máximas de conversión ⁽⁵⁾	Ninguna	Ninguna

Comisiones pagaderas por la Sociedad

Cargos reiterativos ⁽⁶⁾	Comisiones anuales máximas de gestión	2,40%	1,20%
	Comisiones máximas de comercialización	Ninguna	Ninguna
	Comisiones anuales máximas del Registrador y Agente de Transferencias, Agente de Domiciliaciones, Administración y Pagos	0,075%	0,075%
	Comisiones anuales máximas del Depositario ⁽⁸⁾	0,025%	0,025%

Comisiones de rentabilidad

La Sociedad gestora tiene derecho a percibir una comisión de rentabilidad (en lo sucesivo, la "Comisión de rentabilidad") que se calculará respecto a cada periodo de referencia (el "Periodo de referencia").

- El primer Periodo de referencia comenzó el día 1 de enero de 2007 y finaliza el 31 de diciembre de 2007. Los subsiguientes Periodos de referencia serán anuales y corresponderán a los ejercicios contables de la Clase de Acciones del Subfondo.
- Cálculo de la rentabilidad:** en cualquier Día de valoración, en el caso de que la Diferencia de Rentabilidad sea positiva, se constituirá una dotación para la comisión de rentabilidad del 20% de dicha diferencia. En el caso de que la diferencia de rentabilidad sea positiva pero menor a la del

anterior Día de valoración, esta provisión se ajustará a través de reintegros hasta el total de las provisiones existentes.

- **La diferencia de rentabilidad** se define como la diferencia entre el Valor liquidativo del Subfondo, descontadas todas las comisiones y gastos pero teniendo en cuenta las Comisiones de rentabilidad por una parte, y el Valor liquidativo de un fondo de referencia cuya rentabilidad equivaldrá a la del índice de referencia ("Fondo de referencia"). El Fondo de referencia debe reproducir exactamente lo siguiente:

- La mismas operaciones de suscripción que el Subfondo
- En caso de reembolso o pago de dividendos, el valor del Fondo de referencia se reduce de acuerdo con la proporción siguiente: el importe reembolsado o distribuido dividido entre el Valor liquidativo de la Clase de Acciones del Subfondo.

Al término del Periodo de referencia, siempre y cuando se constituya una dotación para la comisión de rentabilidad, la Sociedad gestora cobrará las Comisiones de Rentabilidad y el valor del Fondo de referencia se ajustará al Valor liquidativo de la Clase de Acciones del Subfondo correspondiente al periodo siguiente. De no quedar dotación alguna al término del Periodo de referencia, la Sociedad gestora no cobrará ninguna Comisión de rentabilidad, y el valor del Fondo de referencia se mantendrá invariable para el siguiente Periodo de referencia.

En caso de reembolso de acciones o pago de dividendos, la Sociedad gestora cobrará una parte de la dotación para la comisión de rentabilidad, correspondiente a la proporción del importe reembolsado o distribuido dividido por el Valor liquidativo del Subfondo.

El índice de referencia será el MSCI Europe Small Cap denominado en USD y convertido en la divisa de la Clase de Acciones.

Los inversores deben tener en cuenta que, en el caso de las acciones denominadas en una divisa distinta al USD, la rentabilidad del Índice de referencia podría ser negativa debido a la repercusión de la conversión de divisas del USD —la divisa base— a la divisa de la Clase de Acciones.

Los inversores deben tener en cuenta que en determinadas circunstancias, una diferencia positiva de rentabilidad del Subfondo implicaría el pago de una Comisión de rentabilidad a la Sociedad gestora mientras que la rentabilidad individual de algunos inversores queda por detrás de la del índice de referencia.

- (1) **Suscripciones** en EUR o su equivalente en la Moneda de referencia de la Clase en cuestión.
- (2) Los Consejeros podrán, a su entera discreción, dispensar de los requisitos relativos a la Clase F, o bien modificarlos, en casos concretos. No obstante, los Consejeros se reservan el derecho a convertir las inversiones en Acciones de Clase I en Acciones de Clase F si no se alcanza el importe de suscripción mínima inicial exigido en el Folleto en un plazo de un año.
- (3) Los **cargos únicos** expuestos son el máximo que pagará, el máximo que se deducirá de su inversión antes de ser efectuada. Consulte a su asesor o entidad comercializadora para conocer el importe exacto que le será cargado.
- (4) En el caso de que una orden de **reembolso** afectara a más del 5% del Valor liquidativo del Subfondo, la Sociedad aplicará una comisión de reembolso de hasta un 5% del Precio de negociación en beneficio del Subfondo.
- (5) **Cargos de conversión:** ninguno, salvo en las siguientes circunstancias:
 - el Accionista ha realizado ya 4 conversiones en el último periodo de 12 meses; en tal caso podrá cobrarse al Accionista una comisión máxima del 1% del Valor liquidativo de las Acciones convertidas por cada nueva conversión que se efectúe en dicho periodo de 12 meses; o
 - el Accionista ha convertido sus Acciones en otras de un Subfondo con una comisión de suscripción superior en los 12 meses siguientes al momento en que se ha efectuado la inversión inicial en el Subfondo; en tal caso, el Accionista deberá pagar a la Sociedad la diferencia entre los dos niveles de comisión de suscripción.
 - En el caso de que una orden de conversión afectara a más del 5% del patrimonio neto del Subfondo, la Sociedad aplicará una comisión de conversión de hasta un 5% del Precio de negociación en beneficio del Subfondo.
- (6) Esta remuneración no incluye los costes de las operaciones incurridos por el Subfondo ni ninguna comisión de rentabilidad. El Subfondo podrá incurrir en otros costes, cargos y Gastos administrativos. Consulte la parte general del Folleto si desea más información.
- (7) Calculado con respecto a los activos mantenidos en depósito en función del Valor liquidativo determinado el último Día de valoración de cada mes. Independientemente de estas comisiones, el **Depositario** recibirá las comisiones bancarias habituales por transacción.

Información práctica				
Fecha de creación del Subfondo	07/03/2005			
Información sobre Acciones	A	Capitalización	EUR	ISIN: LU0212992860
	F	Capitalización	EUR	ISIN: LU0212993595
Política de dividendos	<p>Las Acciones de Distribución pagan un dividendo a sus titulares. En tal caso, los dividendos se pagarán con cargo a los beneficios de inversión o a las plusvalías materializadas, o a cualesquiera otros fondos disponibles para su distribución. No obstante, no se podrá efectuar distribución alguna cuando, como consecuencia de ella, el patrimonio neto total de la Sociedad caiga por debajo del equivalente en la Moneda de referencia de la Sociedad del importe mínimo de patrimonio neto para los OIC, tal y como se estipula en la legislación luxemburguesa.</p> <p>Las Acciones de Capitalización capitalizan los rendimientos. Los Consejeros podrán decidir anualmente, al término del correspondiente ejercicio contable, si la Sociedad va a pagar dividendos y en qué medida va a hacerlo. Podrán pagarse dividendos a cuenta en caso de que y en el momento en que lo decidan los Consejeros de conformidad con la legislación aplicable. Los pagos de dividendos serán confirmados por escrito a los titulares de Acciones de Distribución.</p> <p>A menos que se solicite otra cosa en el Impreso de solicitud, los dividendos se reinvertirán en nuevas Acciones de la misma Clase del mismo Subfondo. Los accionistas serán informados de los detalles de dicha operación en una nota contractual.</p> <p>Los titulares de Acciones que se mantengan en Euroclear o Clearstream no podrán reinvertir sus dividendos. En este caso, los dividendos se pagarán a Euroclear o Clearstream, que deberán rendir cuentas a los accionistas de dichos importes.</p>			
Información fiscal	<p>Este Subfondo puede estar sujeto a un tratamiento fiscal específico en Luxemburgo. Dependiendo de cuál sea su país de residencia, dicho tratamiento podría repercutir en su inversión. Si desea más información, consulte a un asesor.</p> <p>Este Subfondo puede ser suscrito por el plan de ahorro francés denominado PEA para inversores franceses.</p>			
Depositorio del Subfondo	<p>State Street Bank Luxembourg S.A. 49, Avenue J.F. Kennedy L-1855 Luxemburgo</p>			
Auditor del Subfondo	<p>PricewaterhouseCoopers Sàrl 400, Route d'Esch L-1471 Luxemburgo</p>			
Otros	<p>AXA WORLD FUNDS – FRAMLINGTON EUROPE MICROCAP es un Subfondo de AXA WORLD FUNDS. Existen otros Subfondos en este fondo de tipo paraguas pero los activos de este Subfondo son independientes de los del resto de Subfondos. Puede encontrar información en Internet sobre ellos en www.axa-im.com</p> <p>El valor de este Subfondo se calcula y se publica cada Día hábil y puede consultarse en Internet en www.axa-im.com.</p> <p>La suscripción y el reembolso de participaciones en este Subfondo pueden realizarse a través de su asesor o entidad comercializadora, en cuyo caso pueden seguirse procedimientos de suscripción, reembolso y conversión diferentes y se pueden establecer plazos límite diferentes. También pueden enviarse órdenes directas al representante nacional que le corresponda según la lista incluida en nuestra página web www.axa-im.com</p> <p>Puede obtener copias de un documento más exhaustivo sobre este Subfondo en inglés (el Folleto), así como de los informes semestrales y anuales, en cualquier momento y de forma gratuita poniéndose en contacto con nosotros a través de la página web www.axa-im.com</p> <p>Puede encontrar más información sobre este Subfondo en www.axa-im.com</p> <p>Salvo que el contexto lo requiera de otro modo, los términos y las expresiones contenidas en el presente folleto simplificado tienen el mismo sentido que en el folleto completo de la Sociedad.</p>			

Fecha de publicación

Diciembre de 2011

Autoridad reguladora

Commission de Surveillance du Secteur Financier